

Jueves, 14 de julio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Mata de Alcántara

##### **ANUNCIO. Delegación funciones de Alcaldía.**

Ante la necesidad de ausentarme del municipio entre los días 18 de Julio al 31 de Julio de 2022, ambos inclusive.

HE RESUELTO:

Delegar durante los mencionados días el ejercicio de las atribuciones de mi Cargo en el Primer Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, D. José Luis Mora Sevilla, con los límites previstos en los arts. 21.3 y 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, incluyendo la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros/as.

Mata de Alcántara, 11 de julio de 2022

Luis A. Galán Hernández

ALCALDE-PRESIDENTE

